ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE OFERTA

Licitación para la contratación

"SUMINISTRO Y TRANSPORTE DEL PRODUCTO QUÍMICO POLIHIDROXICLORURO DE ALUMINIO"

Pamplona, 22 de abril de 2025

Según lo dispuesto en la cláusula 8 del Pliego regulador de la licitación "Suministro y transporte de producto químico polihidroxicloruro de aluminio", se reúne su Mesa de contratación que la componen las personas que se relacionan a continuación:

- Roberto Ferrandez Lasaosa, Director de Planificación y Sistemas de Gestión de NILSA
- Oihane Oloriz Areso, Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas.
- Vicente Ibarra Ibarra, Técnico de Administración y Finanzas.

Los miembros de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

A continuación, y conforme a lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego regulador se procede a la apertura, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), del sobre "Oferta" presentado por las siguientes empresas:

CIF	EMPRESA
B22047252	LASAOSA S.L.U.
B01271261	URTEAGA QUÍMICA, S.L.

La Mesa de Contratación comprueba que la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones exigidas para contratar.

A continuación, se procede al análisis de la documentación relativa a la oferta económica y, en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego regulador, a otorgar las puntuaciones siguientes:

EMPRESAS	CIF	OFERTA ECONÓMICA (IVA no incluido)	PUNTOS OFERTA
LASAOSA S.L.U.	B22047252	37.825,00 €/semestre	100,00
URTEAGA QUÍMICA, S.L.	B01271261	40.715,00 €/semestre	78,06

En vista de la puntuación obtenida por la empresa, se procede a solicitar la documentación recogida en la cláusula 20 del Pliego Regulador a LASAOSA, S.L.U. indicando que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y, en el caso de que sea conforme a lo previsto en el Pliego Regulador, elevará la propuesta para la adjudicación del servicio objeto del procedimiento de licitación al órgano de contratación.

Se emplaza a los miembros de la Mesa a reunirse, cuando la empresa licitadora presente la documentación requerida, para el análisis de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre Oferta.

Firma la Mesa de Contratación:

FERRANDEZ LASAOSA JOSE ROBERTO - 25448165E
Firmado digitalmente por FERRANDEZ LASAOSA JOSE ROBERTO - 25448165E
Fecha: 2025.04.22 15:34:29 +02'00'

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

IBARRA IBARRA JOSE VICENTE - 33448573H
Firmado digitalmente por IBARRA IBARRA JOSE VICENTE - 33448573H
Fecha: 2025.04.22 12:48:56 +02'00'

Fdo.: Vicente Ibarra Ibarra
Técnico de Administración y Finanzas

OLORIZ ARESO OIHANE - 73418274C
Firmado digitalmente por OLORIZ ARESO OIHANE - 73418274C
Fecha: 2025.04.22 12:44:38 +02'00'

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas